

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Fabrero de 1994.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de enero de 1994- la renuncia condicionada presentada por el Perito Químico de la Justicia Nacional, doctor Juan Carlos García Fernández en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución 1864/91).

Registrese, hágase saber y archivese.-

RUBEN HECTOR GORRIA

Secretario de latacera nombre a Judicial Corta Suprama de Particio de 14 hacion